

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

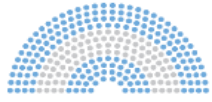
### DECLARA

De interés de esta Honorable Cámara el proyecto “Alta en el Cielo” del artista Abel Pintos, consistente en la grabación, junto a la Orquesta Académica del Teatro Colón, de ocho himnos, marchas y canciones patrias, así como de material audiovisual complementario, de distribución y acceso gratuito, por su importante aporte a la identidad y unidad nacional.

Dip. Carla Carrizo

#### Cofirmantes:

1. Marcela Coli
2. Natalia Sarapura
3. Dina Rezinovsky
4. Victoria Tejeda
5. Marcela Antola
6. Emiliano Yacobitti
7. Maximiliano Ferraro
8. Álvaro González
9. Danya Tavela
10. Fernando Iglesias
11. Dolores Martínez
12. Gabriela Brouwer de Koning



**DIPUTADOS  
ARGENTINA**

13. Silvia Lospennato

14. Soledad Carrizo

*1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA\**

## FUNDAMENTOS

### Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Cámara el proyecto “Alta en el Cielo” del artista Abel Pintos. Se trata de la grabación, junto a la Orquesta Académica del Teatro Colón dirigida por Ezequiel Silbertstein, de ocho canciones patrias que nos dicen, identifican y representan a todos/as:

1. El Himno Nacional
2. Marcha de San Lorenzo
3. Aurora
4. Marcha de las Malvinas
5. Himno al General San Martín
6. A mi bandera
7. Himno a Sarmiento
8. Saludo a la bandera

A su vez, el contenido musical es acompañado de material audiovisual complementario que en el que se narran y explican algunas referencias históricas sobre las obras reversionadas.

Las piezas musicales fueron grabadas en la Usina del Arte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el material audiovisual en la Biblioteca de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este trabajo estará disponible al público, así como a las instituciones educativas del país, de manera gratuita en el sitio [www.himnosargentinos.ar](http://www.himnosargentinos.ar) precisamente en un nuevo aniversario del día de la independencia, el 9 de julio de 2023.

Para el desarrollo del proyecto se contó con la colaboración de distintas entidades públicas y privadas, entre los que se destacan los Ministerios de Educación, de Cultura y del Interior de la Nación, los Ministerios de Educación y de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Universidad de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos

Aires, el Consejo Federal de Educación, el Teatro Colón, la Sociedad Argentina de Autores y Compositores (SADAIC), la compañía Sony Music y la Asociación del fútbol Argentino (AFA).

Para aportar algunos antecedentes, esta Cámara, a través de su Presidencia (de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Cámara), ya ha declarado de interés varias interpretaciones del Himno Nacional Argentino: Orden del día 1319 del 2019 (producción audiovisual de la versión Quechua del Himno Nacional Argentino), Orden del día 1221 del 2019 (proyecto “Concierto Andino”, una versión instrumental del Himno Nacional Argentino, con estructura musical de Orquesta Andina y su producción audiovisual). A su vez, el Honorable Senado también ha hecho lo propio. En 2010 aprobó la declaración de interés del video con música, letra e imágenes del Himno Nacional Argentino, realizado por la Fundación Marambio, para su distribución en los establecimientos escolares de todo el país (Expte 1609-S-2010).

Entendemos que las producciones como la que aquí intentamos declarar de interés representan un insoslayable aporte a la cultura nacional que tiende a visibilizar aquellos puntos de encuentro que tenemos como argentinos/as que, en este caso, se ven reflejados en las ocho piezas musicales que el proyecto “Alta en el Cielo” reproduce.

Por este motivo, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de declaración.

Dip. Carla Carrizo

Cofirmantes: